REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.015.465.001**
HERNANDEZ OROZCO
APELLIDOS

LAURA ALEJANDRA
NOMBRES

Laura Hernandez Orozco
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **29-SEP-1996**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

06-OCT-2014 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00637937-F-1015465001-20141111 0040937264A 2 43470884

LAURA ALEJANDRA HERNANDEZ OROZCO
C.C. No 1.015.465.001 De Bogotá
Carrera 8 f # 161 a 16
Teléfono 321 275 59 83
larry29orozco@gmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Estudiante de Negocios Internacionales. Soy una persona honesta, dinámica, cumplidora de mis responsabilidades, de gran capacidad analítica, segura y perseverante. Deseo crecer laboralmente dentro de una compañía, para adquirir más experiencia laboral y personal, donde pueda desempeñarme ágilmente en varios campos y asumir distintos roles según se requiera, para así demostrar que soy una persona abierta a nuevos horizontes, dispuesta a aprender más y a adaptarme a nuevos retos.

ESTUDIOS REALIZADOS

Bachiller Técnico	I.T.D Julio Flórez – 2014
Universitario	Negocios Internacionales – materias finalizadas UNIAGUSTINIANA
Otros	Técnico en Gestión Ambiental SENA – 2013 a 2014

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACION OTERO LIEVANO 24 De enero de 2024 – Actualmente

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM
6 De marzo de 2023 – 17 De octubre de 2023
Auxiliar administrativa servicio Creciendo Juntos

E.M.E LOGISTICS S.A.S
10 De julio de 2021 – 28 De febrero de 2023
Auxiliar administrativa

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
18 De enero de 2018 – 22 De marzo de 2021
Auxiliar administrativa servicio Creciendo Juntos

JAZZPLAT
21 De junio de 2017 – 17 De octubre de 2017
Asesor servicio al cliente y fidelización

INTERDINCO S.A
9 De diciembre de 2016 – 30 febrero de 2017
Asesor tele mercadeó, Banco Pichincha

KONECTA COLOMBIA
1 De junio – 9 De noviembre De 2016
Asesor Comercial, Call Center

ALIANZA TEMPORAL
12 De abril – 18 De mayo De 2016
Ejecutivo Comercial, Call Center

VENTAS Y SERVICOS S.A
24 De marzo – 29 De septiembre De 2015
Asesor Comercial, Call Center

CONOCIMENTOS INFORMATICOS

MICROSOFT OFFICE
SIRBE SDIS
SIIGO PROGRAMA CONTABLE

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre	Tatiana Páez Mariño
Teléfono	304 371 5115

Nombre	Angela Zarate
Teléfono	301 742 9454

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre	Marcela Orozco Castellanos
Parentesco	Madre
Teléfono	322 613 0026

Nombre	Luis Miguel Novoa
Parentesco	Pareja
Teléfono	324 514 6058

LAURA ALEJANDRA HERNANDEZ OROZCO
C.C. No 1.015.465.001 De Bogotá

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO DISTRITAL
JULIO FLÓREZ

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los cuatro (4) días del mes de Diciembre de 2014, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, el suscrito Rector y Secretaria en la Rectoría del Instituto Técnico Distrital JULIO FLÓREZ, aprobado para el Nivel de Educación Técnica y autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el título de **BACHILLER TÉCNICO** según Resolución N° 4732 del 28 de noviembre de 2007.

Comprobada la situación legal, académica y técnica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de educación media Técnica, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER TÉCNICO**, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Hernández Orozco Laura Alejandra

C.C. 1015465001 de Bogotá,D.C.

Bachiller Técnico En

Manejo Ambiental

Es fiel copia del Acta Original General N° 031 del 4 de Diciembre de 2014, que consta de (141) Estudiantes; que comienza con el nombre de ACOSTA FABREGAS CRISTIAN CAMILO y termina con el nombre de ZUÑIGA GONZÁLEZ GENESIS MELIZA.

Firmada y sellada por el rector JAIME ELY CASAS OSPINA y la secretaria GLORIA ISABEL FÚQUENE FORERO.

Dada en Bogotá, D.C. a los 4 días del mes de Diciembre de 2014.

No se requiere de registro de la Secretaría de educación, según Decreto N° 0921 del 6 de mayo de 1994 expedida por el MEN y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

JAIME ELY CASAS OSPINA
C.C. N° 19.205.344 de Bogotá
Rector

GLORIA ISABEL FÚQUENE FORERO
C.C. N° 51.636.129 de Bogotá
Secretaria

Scanned with CamScanner

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Instituto Técnico Distrital Julio Flórez

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
Según Resolución No. 4732 del 28 de Noviembre de 2007

Confiere a:

Hernández Orozco Laura Alejandra

C.C. 1015465001 de Bogotá,D.C.

El Título de
Bachiller Técnico
Manejo Ambiental

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media y Técnica, según los planes y programas vigentes.

Jaime Ely Casas Ospina
C.C. 19.203.344 de Bogotá
Rector

Gloria Isabel Fiquene Forero
C.C. 51.636.129 de Bogotá
Secretaria

Anotado al folio No. 47 del Libro de Control Interno de Registro No. 5

Dado en Bogotá, D.C. a los 4 días del mes de Diciembre de 2014

No se requiere de registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 0921 del 6 de mayo de 1994.

FUNDACIÓN OTERO LIÉVANO

NIT. 860.006.705-1

CORREO
info@fol.org.co
DIRECCIÓN
CRA 90 # 147C-32
TELÉFONO
(+57-1) 681 51 89

CERTIFICA A

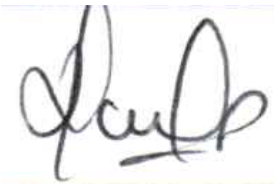
QUIEN INTERESE:

Que la señora **LAURA ALEJANDRA HERNÁNDEZ OROZCO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.015.465.001 expedida en Bogotá, labora en la **FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO**, bajo las siguientes condiciones:

CARGO:	**ASISTENTE ADMINISTRATIVA PROGRAMA JARDÍN**
TIPO DE CONTRATO:	**FIJO POR SEIS MESES**
FECHA DE CONTRATO:	**24/01/2024 – ACTUALMENTE**
SALARIO:	**UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.300.000 M/CTE).**

La presente certificación se expide a los treinta (30) días del mes de abril de 2024.

Cordialmente,



LUISA FERNANDA MONTEALEGRE PEREA
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

LA SUSCRITA JEFE DE RELACIONES LABORALES

DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

Nit. 860013570-3

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **HERNANDEZ OROZCO LAURA ALEJADRA,** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía** No **1.015.465.001** de **BOGOTA D.C.,** presta sus servicios a la Caja de Compensación Familiar CAFAM, mediante contrato **Obra o Labor Contratada,** desde el **6 de marzo de 2023** hasta el **,** con una intesidad horaria de **235** horas mes, ocupando el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** en **CRECIENDO JUNTOS FONIÑEZ ,** con una asignación mensual de Un millón trescientos setenta y siete mil novecientos pesos mcte (COP1.377.900,00) .

Que devenga por concepto de sueldo adicional un promedio mensual de **Cero pesos mcte (COP0,00) .**

Que devenga por concepto de horas extras un promedio mensual de **Cero pesos mcte (COP0,00) .**

Que devenga por concepto de comisiones un promedio mensual de **Cero pesos mcte (COP0,00) .**

Se expide la presente constancia, dirigido a QUIEN INTERESE, en la ciudad de Bogotá, a los **24 días del mes de septiembre de 2023.**

Cordialmente,



KATHERINE BELLO ZULUAGA
JEFE RELACIONES LABORALES

6468000 - Ext 2230

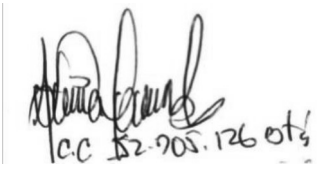
A QUIEN LE INTERESE

Por medio de la presente nos permitimos certificar que la señora **Laura Alejandra Hernández Orozco** identificada con cedula de Ciudadanía No 1.015.465.001 De Bogotá, laboró para nuestra empresa desempeñando el cargo de Auxiliar administrativo y logístico desde el 10 de julio del año 2021 hasta el 28 de febrero del año 2023, con contrato por prestación de servicios.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 10 días del mes de enero de 2024

E.M.E LOGISTICS
Transportamos calidad, confianza y cumplimiento

Cordialmente;



Gerente Administrativa
AIDA MARCELA OROZCO CASTELLANOS

FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO
Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO
Nit. 860.006.705-1

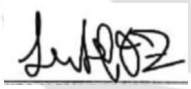
FUNDACIÓN OTERO LIÉVANO

FORMATO DE AUTORIZACIÓN Y CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El(la) suscrito(a) LAURA ALEJANDRA HERNANDEZ OROZCO identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1015465001 expedida en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Fundación Jorge Otero de Francisco y María Liévano de Otero con NIT. 860.006.705-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en fol,org.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día VEINTE TRES (23) de ABRRIL de 2024.



Firma _____
Nombre LAURA HERNADNEZ OROZCO
Cédula 1015465001

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:03:00 horas del 24/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1015465001,** Apellidos y Nombres **HERNANDEZ OROZCO LAURA ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION OTERO LIEVANO**, con NIT **860006705-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:38:02 PM horas del 23/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1015465001**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ OROZCO LAURA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 245718506

PIB
12:41:59

Bogotá DC, 23 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA ALEJANDRA HERNANDEZ OROZCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1015465001:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de abril de 2024, a las 12:51:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1015465001
Código de Verificación	1015465001240423125121

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LAURA ALEJANDRA HERNANDEZ OROZCO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1015465001** de BOGOTA D.C.
(MIL QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL UNO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/04/2024 01:54:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1015465001 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **90561713** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) LAURA ALEJANDRA HERNANDEZ OROZCO identificado(a) con CC. 1015465001 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2023/04/10**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 23 días del mes de 04 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LAURA ALEJANDRA HERNANDEZ OROZCO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.015.465.001**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Abril del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Certificado
Bancario

Martes, 23 de abril de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LAURA HERNANDEZ OROZCO identificado(a) con CC 1015465001, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	38858989601	2023/10/23	CXC PENDIENTES

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.